## LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisado Secop II se evidenció que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con NIT No. 800.246.953-2 suscribió con LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79862743 ,el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO | **4838904** suscrito el día 10 de abril de 2023. |
| OBJETO | "199-042000_7904 Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud para el seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud priorizadas en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud , en el marco del Modelo de Atención en Salud" |
| VALOR INICIAL | CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($114,958,542) M/CTE |
| FECHA DE INICIAL | 14 de abril de 2023 |
| PLAZO TOTAL | CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE(467) Día(s) |
| FECHA TERMINACIÓN | 31 de julio de 2024 |
| NOVEDADES | Adicion y Prorroga - Valor: ($30,031,996) PESOS M/CTE - Plazo: 122 Dias - Fecha: 29 de marzo de 2024 - b. JUSTIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA<br><br>De conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”<br><br>Para cubrir los gastos que eroga la adición al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4838904, la Entidad cuenta con el requerimiento 190-042000_7904.<br><br>Así mismo, se cuenta con la disponibilidad de conformidad con el CDP No 2533 del 11 de marzo de 2024, por el valor de TREINTA |

| | |
|---|---|
| | MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.301.996).<br><br>En ese sentido, el valor de la adición corresponde a la suma de 23.31 salarios mínimos legales mensuales, equivalentes a TREINTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.301.996).<br><br>c. TIEMPO DE LA PRÓRROGA<br><br>Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4838904, a partir del 29 de marzo 2024 y hasta el 31 de Julio 2024.<br><br>Por último y ya que la solicitud de adición y prórroga no supera el 50% del valor inicial del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4838904 de 2023, se considera viable su suscripción, dado que se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.<br><br>Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | 1 Apoyar el desarrollo del proceso de implementación de los lineamientos metodológicos, de conformidad con la normatividad vigente, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, que permitan la consolidación y análisis de la información de Producción, organización de los servicios y calidad de las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE.<br>2 Apoyar en la elaboración de documentos de análisis de información y propuestas de mejora para las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, en particular a los reportes definidos en el Decreto 2193 de 2004 del Ministerio de Salud y la Protección Social, Capacidad Instalada Producción (CIP), Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y las demás normas aplicables a la prestación de servicios, con la periodicidad requerida, en alineación con las metas del Plan Territorial de Salud.<br>3 Brindar apoyo desde sus competencias y experticia a las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE en el seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud priorizadas en el Distrito Capital que le sea(n) asignada(s), y proponer acciones que fomenten la competitividad y productividad para satisfacer la demanda en servicios de salud en el marco del |

| | |
|---|---|
| | Modelo de Salud.<br>4. Apoyar en el seguimiento a las obligaciones pactadas en los convenios interadministrativos y/o contratos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud/ Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE asignados, con la proyección y validación de la certificación respectiva emitida por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, con el fin de proceder al trámite de los desembolsos, de acuerdo con lo establecido en la minuta.<br>5 Apoyar en la elaboración de informes mensuales y/o trimestrales de Supervisión de los convenios interadministrativos y/o contratos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud/ Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE asignados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Normatividad vigente.<br>6 Apoyar en la liquidación de los convenios interadministrativos y/o contratos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud/ Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE asignados, de acuerdo con los términos establecidos en las minutas.<br>7 Apoyar en las visitas técnicas y de la gestión asistencial a las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud (Resolución 1359 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud) y presentar los informes pertinentes.<br>8 Apoyar las respuestas a oficios, derechos de petición, solicitudes de organismos de control y demás autoridades que lo requieran, relacionados con los temas asignados por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud y hacer seguimiento a los radicados.<br>9 Apoyar en la organización de los documentos de los convenios interadministrativos y/o contratos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud/ Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE (Empresa Social del Estado) asignados, según los lineamientos de la Gestión Documental y archivo<br>10 Asistir a las reuniones relacionadas con los temas asignados y las programadas por la dependencia con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas |
| ESTADO | El mencionado contrato se encuentra EJECUCIÓN |

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), el día 30 de julio de 2024.



**KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**

*"Respetada ciudadana - ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS."*